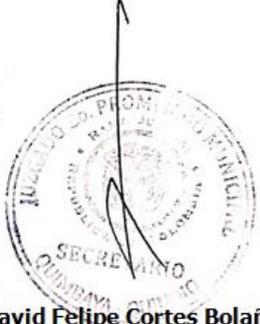


INFORME DE SECRETARIA: 9 de mayo de 2023

Informo al señor Juez que a la fecha la parte interesada no ha notificado a la demandada ANA MARÍA LONDOÑO LONDOÑO conforme se ordenó en providencia de 26 de agosto de 2021. Sírvase proveer.



David Felipe Cortes Bolaños
Secretario



JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL QUIMBAYA QUINDIO

PROCESO:	PROCESO DECLARATIVO DE PERTENENCIA POR POSESIÓN EXTRAORDINARIA
DEMANDANTE:	LEONARDO PEREA LONDOÑO
DEMANDADOS:	GILDARDO LONDOÑO LONDOÑO y OTROS
REFERENCIA:	REQUIERE
RADICACIÓN:	63-594-40-89-002-2021-00164-00

Nueve (9) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Visto el informe de Secretaria que antecede, y revisado el expediente de la referencia, observa el Despacho que mediante auto de 26 de agosto de 2021, se ordenó notificar a los demandados, entre ellos a la señora ANA MARIA LONDOÑO LONDOÑO; quien no ha comparecido al proceso y no se ha realizado la notificación por la parte activa respecto de aquella; trámite procesal necesario para continuar con el proceso.

En ese sentido, de conformidad con lo establecido en el Artículo 317 del Código General del Proceso, se ordena a las partes cumplir con lo acordado en audiencia de auto de 26 de agosto de 2021 dentro de los treinta (30) días siguientes a la notificación por estado del presente auto.

Vencido dicho término sin que se cumpliera el acto ordenado, quedará sin efectos el proceso y se dispondrá la terminación anormal de la actuación por **DESISTIMIENTO TÁCITO**, conforme lo prevé el inciso segundo del citado artículo.

NOTIFIQUES



HERNANDO LOMBANA TRUJILLO
JUEZ